



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00053767- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (Cód. 318), POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA PROF. MARISA LERENA - Leg. 34251, D.N.I. 17.281.328

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Prof. **MARISA CLAUDIA LERENA** (D.N.I. 17.281.328 - Leg.34251), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), a tres (3) horas cátedra titulares de la unidad curricular Optativa I: con eje en Geografía (Cód. 318), a dos (2) horas cátedra titulares, de la unidad curricular Electiva: Geografía con eje en territorios de la diversidad (Cód. 318) y a dos (2) horas cátedra interinas de la unidad curricular Electiva: Geografía con eje en territorios de la diversidad (Cód. 318), *a partir del 16/02/2023*, y que se tramita por EX-2023-47610-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir dichas horas cátedra (Cód. 318) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, **como interino**, al siguiente personal docente, en las fechas, horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares, que en cada caso se indica; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

- D.N.I. 31.357.674 - Legajo 53903 – **MELISA SOLEDAD SUÁREZ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318) *desde el 14/03/2023 y hasta el*

13/05/2023

- D.N.I. 33.320.432 - Legajo 50292 – **NATALIA ASTEGIANO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), *desde el 14/03/2023 y hasta el 13/05/2023*.

- D.N.I. 34.290.050 - Legajo 58389 - **JEREMÍAS RODIGOU CÓRDOBA**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), *desde el 20/03/2023 y hasta el 13/05/2023*.

- D.N.I. 34.290.050 - Legajo. 58389 - **JEREMÍAS RODIGOU CÓRDOBA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Geografía c/eje en Territorios de la Diversidad (Cód. 318), *desde el 20/03/2023 y hasta el 13/05/2023*.

- DNI 33.809.653 – Legajo 57459 – **MARÍA LUCÍA LUNA**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa I: c/eje en Geografía, *desde el 14/03/2023 y hasta el 13/05/2023*.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1º, en las unidades curriculares y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que allí se mencionan, desde el 14/05/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.